

BUIN, 08 ABR 2024

- Mjñina 25

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1313 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 250 de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas informa al Administrador Municipal sobre la Factura N° 361 de la Empresa Inversiones Vialpa Ltda. Adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- Memo N° 165, de fecha 19.02.2024 donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Sr. Alcalde la Factura N° 361, emitida por Inversiones Vialpa Ltda., por la suma de \$18.771.750.-.
- Factura Electrónica N° 361, de fecha 31.01.2024.
- Acta de Recepción Conforme, emitida por la DIMMAO, respecto de Factura N° 361/2024.
- Guía de Despacho Electrónica N° 433, de fecha 30.01.2024, correspondiente a tabique con estructurado en perfil 30x60 con puerta colgante automática.
- Guía de Despacho Electrónica N° 432, de fecha 30.01.2024, correspondiente a tabique con estructurado en perfil 30x60 con puerta melanina; paños fijos estructurados; puerta colgante con fijo latrealmelamina.
- Guía de Despacho Electrónica N° 431, de fecha 30.01.2024, correspondiente a ventanas correderas, puerta serie 3200.
- Guía de Despacho Electrónica N° 430, de fecha 30.01.2024, correspondiente a ventanas correderas.
- Formato N° 5, Oferta Económica por Ítem, presentada por el proveedor en la licitación pública "Adquisición de Materiales de Ferretería, Eléctricos y Otros para Remodelación Centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin, Segundo Llamado".
- Memo N° 001, de fecha 02.01.2024 donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Sr. Alcalde las Facturas N° 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320 y 321, emitidas por Inversiones Vialpa Ltda., adjunta: Acta de Recepción Conforme y Formulario de Recepción de Mercaderías-Bodega Municipal de cada Factura.
- Memo N° 009, de fecha 05.01.2024 donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Sr. Alcalde las Facturas N° 330, 331, 332, 333 y 335, emitidas por Inversiones Vialpa Ltda., adjunta: Acta de Recepción Conforme y Formulario de Recepción de Mercaderías-Bodega Municipal de cada Factura.
- Memo N° 166, de fecha 19.02.2024 donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Sr. Alcalde la Factura N° 362, emitida por Inversiones Vialpa Ltda., adjunta: Acta de Recepción Conforme y Formulario de Recepción de Mercaderías-Bodega Municipal.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a Camila Muñoz Silva.

### DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de las facturas emitidas por Inversiones Vialpa Limitada, RUT N° 77.429.657-3, en el marco de la licitación pública "Adquisición de Materiales de Ferretería, Eléctricos y Otros para Remodelación Centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin, Segundo Llamado" ID 2723-65-LE23; documentos que fueron remitidos por la Unidad Técnica para pago, contraviniendo lo estipulado en el Punto 23 de las Bases Administrativas del proceso licitatorio.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a Camila Muñoz Silva, Abogado, dependiente de la Dirección Jurídica.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG/MSA  
DISTRIBUCIÓN:  
- Copia Fiscal.  
- Jurídica  
- Archivo SECMU